

DECRETO Nº __1351__/

LAJA, Mayo 06 de 2011

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Orden de pedido Nº 33-B de fecha 02-05-2011, de Alcaldía.
- 2.-Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06-05-2011, entre la llustre Municipalidad de Laja y Don Cristian Arentsen Oyarzún.
- 3.-D.A.Nº 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 4- Sesión de concejo Nº 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo Nº 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 5.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, Artículo 10 N° 7 letra m.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar Servicios Profesionales, para realizar tasación de un sector de Calle Blanco Encalada, entre calles O"Higgins y Freire de la Comuna de Laja.

RESUELVO:

- **1.-AUTORICESE,** la contratación por Trato Directo, de Cristian Arentsen Oyarzún, Arquitecto, para realizar tasación de un sector de la calle Blanco Encalada, ubicada entre calle O"Higgins y Freire de la ciudad de Laja, Proyecto "Construcción Pavimentación calle Nueva Blanco Encalada, Laja".
- **2.-APRUEBESE**, el Contrato de Prestación de Servicios con Don Cristian Arentsen Oyarzún R.U.T. 4.668.781-7, por un monto de \$ 350.000 más 10 % impuestos, para realizar tasación y cuando deba presentarse a exponer sobre el servicio contratado.
- **3.-IMPÚTENSE,** el gasto que se origina producto del presente decreto a la cuenta 22.12.005 Sp.1, del presupuesto vigente año 2011.

4.-REMITÁNSE, los antecedentes de esta contratación a la Unidad de Adquisiciones

ANOTEȘE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/K\$M/spa <u>DISTRIBUCION:/</u>

AlcaldíaUnidad de Adquisiciones.

- Depto. Departamento D.A.F

- Control Interno

- Archivo SSMM